RESOLUCIÓN Nº12/2021.

REF: ROL 6018-2

Resolución Rectificatoria de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº167 de fecha 02.11.2020.

## **VISTOS:**

- 1. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº167 de fecha 02.11.2020 de Director de Obras de Concón.
- 2. Los antecedentes de la Solicitud de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación ingresada al expediente RMPE 3178/2020 de fecha 10.08.2020, suscrita por el arquitecto Ivan Vial Montero para las obras ubicadas en calle Las Pelargonias N°843, Bosques de Montemar.
- 3. La carta del Arquitecto Ivan Vial Montero, ingresada en fecha 18.12.2020.
- 4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## RESUELVO:

1. RECTIFICAR, el numeral 7.5.- del resuelvo de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°167 de fecha 02.11.2020. de Director de Obras de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"Estacionamientos: 47"

**DEBE DECIR:** 

"Estacionamientos: 55"

2. ESTABLECER, que la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº167 de fecha 02.11.2020. de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por las rectificaciones destacadas introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 26-01-2021.

CARLOS VICENCIO ZIRPEL ARQUITECTO U.T.F.S.F.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

CVZ/CVZ/cvz.

- Interesado
- Expediente Técnico RMPE 3178/2020

LIDAD

DIRECTO DE OBRAS

- Archivo Correlativo

(Res-Rect-Resolución 202002407).